



Recurso de Nulidad.

Expediente: TEEA-REN-012/2022.

Promovente: Partido Político Morena.

Autoridad Responsable: Consejo Distrital XVII del IEE¹ en Aguascalientes.

Aguascalientes, Aguascalientes, veintidós de junio de dos mil veintidós.

El Secretario de Estudio², da cuenta a la Magistrada Instructora con el cumplimiento que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, y con fundamento los artículos 17 de la Constitución Federal, 298, 311, 313, 354 y 360 del Código Electoral³, **se acuerda:**

1. Recepción de constancias. Se tiene remitiendo al Instituto Estatal Electoral a este Tribunal, lo siguiente:

- 1) Oficio IEE/CDE17/025/2022 de fecha veintidós de junio de dos mil veintidós, mediante el cual se remite documentación en alcance.
- 2) Acta de escrutinio y cómputo, sección 235- B
- 3) Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento, sección 235-B
- 4) Acta de escrutinio y cómputo, sección 239-B
- 5) Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento, sección 239-B
- 6) Acta de escrutinio y cómputo, sección 199-B
- 7) Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento, sección 199-B
- 8) Acta de escrutinio y cómputo, sección 299-C1
- 9) Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento, sección 299-C1
- 10) Acta de escrutinio y cómputo, sección 287-B
- 11) Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento, sección 287-B

NOTIFÍQUESE.

Así lo proveyó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ante su de la Secretario de Estudio, quien da fe. -----

MAGISTRADA

SECRETARIO DE ESTUDIO

CLAUDIA ELOISA
DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ

NÉSTOR ENRIQUE
RIVERA LÓPEZ

¹ Instituto Estatal Electoral.

² Encargado de despacho, en lo sucesivo secretario de estudio.

³ Código Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Código Electoral**.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES